

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA Y TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LOS INFORMES DE GESTIÓN DE ADIF, ADIF Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) Y ADIF ALTA VELOCIDAD, EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026" N.º 2.23/05110.0287

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Director de Compras y Contratación. Presidente
Marta Sagredo Martín	Interventor de la IGAE en ADIF. Vocal Interventor
Jorge Lopez Noche	Técnico Jurídico. Vocal Jurídico
Diego Jiménez González	Jefe de Eficiencia Energética. Vocal Técnico
Juan Ayrault Pérez	Jefe de Área de Marca. Vocal Técnico
Sara Navas Casado	Jefe de Área de Contratación Corporativa. Secretaria

En Madrid, a **04 de julio de 2024, siendo la 10:00 horas**, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y posterior adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento **Abierto con varios criterios**, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 20. C) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

- **Título:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA Y TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LOS INFORMES DE GESTIÓN DE ADIF, ADIF Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) Y ADIF ALTA VELOCIDAD, EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026".
- **Referencia:** N.º 2.23/05110.0287
- **Presupuesto Base de Licitación:**

Presupuesto de licitación:	(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
	420.396,00 €	88.283,16 €	508.679,16 €

- **Plazo de ejecución:** TREINTA Y SEIS (36) MESES.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.U
- INTERMONEY, S.A.
- RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- ERNST & YOUNG, S.L.
- AECOM SPAIN DCS, S.L.U.



Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Antecedentes:

PRIMERO.- Que, con fecha **18 de abril de 2024**, tuvo lugar el acto de apertura del sobre relativo a la oferta de criterios valorables mediante fórmulas presentado por las empresas anteriormente relacionadas.

SEGUNDO.- Que, con fecha **11 de mayo de 2024**, se recibió informe de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas. En el mismo se establece que las ofertas de las siguientes licitadoras y con respecto a los siguientes lotes se encontraban en presunción de anormalidad:

- INTERMONEY, S.A.
- RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Se concedió plazo para que aportaran las precisiones oportunas sobre la composición de su oferta económica.

TERCERO.- Que, con fecha **24 de junio de 2024**, se recibió informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados. En dicho informe se propone:

- ACEPTAR las justificaciones presentadas por las licitadoras INTERMONEY, S.A. y RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
- EXCLUIR a la licitadora AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. por no haber presentado justificación sobre la composición de su oferta económica.

CUARTO.- Que, con fecha **27 de junio de 2024** se recibió informe económico-global. La Mesa estima que dicho informe, elaborado por la Dirección proponente se adecua a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad

ACUERDAN:

PRIMERO.- RECHAZAR la oferta presentada por la licitadora **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.** quedando, en consecuencia, excluida del proceso de adjudicación.

SEGUNDO.- ACEPTAR las ofertas presentadas por las licitadoras **INTERMONEY, S.A. y RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.**

TERCERO.- Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor clasificada **INTERMONEY, S.A.**, por haber presentado la mejor oferta en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible 299.997,00 €
- Total IVA (21%) 62.999,37 €
- Total con IVA 362.996,37 €

y un plazo de ejecución de **TREINTA Y SEIS (36) MESES.**, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, se presente la documentación recogida en la Cláusula 20 apartado C), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



ANEJO. - CLASIFICACIÓN DE LICITADORES

NOMBRE EMPRESA / UTE	Puntuación técnica Total	Puntuación Equipo Técnico	Puntuación económica Total	Puntuación global	Nº de orden
INTERMONEY, S.A.	45,00	10,00	44,22	99,22	1
ERNST & YOUNG, S.L.	43,00	9,00	41,89	93,89	2
RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.	35,20	8,00	45,00	88,20	3
UTE ANALISTAS FINANCIEROS INTENACIONALES, S.A./ 21 GRAMOS MARKETING DE PESO, S.L.	27,00	10,00	39,54	76,54	4
AECOM SPAIN DCS, S.L.U.	26,20	10,00	18,08	54,28	5
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.U.	30,60	6,00	17,64	54,24	6



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA Y TAXONOMÍA AMBIENTAL DE LOS INFORMES DE GESTIÓN DE ADIF, ADIF Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO) Y ADIF ALTA VELOCIDAD, EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026". N.º 2.23/05110.0287	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Sara Navas Casado	cargo: Secretaria
Conforme	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: Presidente

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 1FKPC2X04T5ZYYVHX03083GM6R

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

